

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 28 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Recinto del H.C.D. bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de diez Concejales, encontrándose ausente con aviso el Sr. Conc. Jorge Latuf, cuya constancia se registra a fojas 106 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Sras. y Sres. Concejales buenas noches para iniciar la Sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las 20,25 has. Invito al Conc. Ricardo Velarde a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura a la Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los artículos 68° inciso 2° y 3° y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los artículos 33° inciso 2) y 3) y 37° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 28 de mayo de 1998 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 391/98 Interno 3408/98 ref. Solicita disponer de los excesos de tierra en la construcción de canal.-
- 4) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Interno n° 3430/98. Proyecto de Resolución referente Resolución n° 10/98 del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez.-
- 5) Despacho de la Comisión de Hacienda y presupuesto Expte. Interno n° 3427. Proyecto de Comunicación ref. Comunicación n° 26/98 ref. Honorable Concejo Deliberante de San Cayetano.-

- 6) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Interno 3434/98 Proyecto de Resolución ref. rechazo a la Resolución n° 2/98 del Honorable Concejo Deliberante de Pehuajó.-
- 7) Despacho por mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Interno 3432/98 Proyecto de Resolución ref. rechazo a la Resolución n° 7/98 del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales.-
- 8) Despacho por minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Interno 3432/98 Proyecto de Resolución ref. adhesión a la Resolución n° 7/98 del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales.-
- 9) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Interno n° 3428/98. Proyecto de Resolución ref. Declaración del Diputado Provincial Ciocca.-
- 10) Despacho de la Comisión de Acción Social Interno 3438/98 Proyecto de Resolución ref. Resolución n° 947/98 del Honorable Concejo Deliberante de Laprida.-
- 11) Despacho de la Comisión de Acción Social Interno 3382/98. Proyecto de Resolución ref. Resolución n° 937/98 del Honorable Concejo Deliberante de Zárate.-
- 12) Despacho de la Comisión de Acción Social, Interno 3420. Proyecto de Comunicación del Bloque de la U.C.R. ref. Plan de viviendas.-
- 13) Despacho de la Comisión de Acción Social Interno 3437. Proyecto de Resolución ref. Resolución n° 320 del Honorable Concejo Deliberante de San Miguel.-
- 14) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1091/97 Interno 3277. Proyecto de Ordenanza ref. Zona Industrial.-
- 15) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 153/98 Interno 3354 . Proyecto de Ordenanza ref. Denominar a la Sala de partos del Hospital Municipal con el nombre Fermina Cangiano.-
- 16) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Interno 3373 Proyecto de Comunicación ref. Nota de los Sres. Jaureguiberry y Fores ref. Solicita ampliación de habilitación "Lo de Cosme" como disco pub.-
- 17) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 557/98 Interno 3417/98 Proyecto de Ordenanza ref. Presentación del Sr. Nicolás Galatti solicitando denominación Paraje "Playa Querandí".-

Artículo 2°.- Comuníquese al D.E. a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 004/98.-

Sr. Pte.: Si no hay ninguna objeción pasamos al punto 2) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura a los Asuntos Entrados.-

- 1) Interno 3441 - Expte. del D.E. n° 475/98 ref. modificación al contrato obrante al Expte. n° 967/97. (Pase de Presidencia).-
- 2) Interno 3442 - Nota del Presidente de Micro emprendimientos ref. solicita eximición del pago por habilitación para micro emprendimiento productivo. Gira a Hacienda y Presupuesto.-
- 3) Interno 3443 - Expte. del D.E. n° 690/98 ref. Becas a estudiantes de la Universidad Atlántida Argentina.-

Sr. Pte.: El Conc. Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Pte. para hacer la moción de que el Interno 3443 el cual tiende a hacer una ampliación para que el Municipio pueda cumplir con un compromiso ante al Universidad Atlántida Argentina es la ampliación de una partida de Becas para que estudiantes de Gral. Madariaga que han sido beneficiados con la misma puedan cumplir ante la Universidad, pido que sea el mismo incorporado al Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Pte., a lo que ha planteado, la moción que ha hecho el Conc. Mansilla quiero expresar mi posición y la del Bloque de la U.C.R. en cuanto a que sabíamos que las Becas de la Universidad de la Atlántida Argentina realizadas por la Municipalidad de Gral. Madariaga es uno de los grandes logros sobre los anhelos que podemos tener todos los Madariaguenses, estoy de acuerdo con el hecho de que la Municipalidad pueda realizar becas pero también creemos que el pedido de ampliación de Partida es de un monto importante como para que sea tratado sobre tablas y si que pueda ser pasado a Comisión para su análisis en cuanto a todos sus conceptos, más teniendo en cuenta que vemos que dicho pedido proviene de una ampliación de crédito adicional que hoy creemos que está totalmente reducida o agotada, por más que plantemos ese Presupuesto dado que desgraciadamente para la Municipalidad de Gral. Madariaga hay un faltante de un importante concepto como fue las multas por contravención por el sistema de radares que por suspensión de la Ley hoy nos encontramos con que Madariaga

no ha cobrado ni siguiera un 5% de lo que estaba previsto para el Presupuesto entonces lo que planteo es que este tema sea pasado a Comisión para poder preveerlo y si que salga con un Despacho favorable de todos porque creo que hace al vivir de Madariaga el que la Municipalidad este apoyando esto, como decía, con becas hacia nuestros estudiantes.-

Sr. Pte.: Perfecto, para este punto ser pasado al Orden del Día se necesitan las dos terceras partes de los presentes, entonces se pone a votación las dos mociones, se pasa al Orden del Día o se pasa a Comisión, ponemos primero a votación primero la moción de el Conc. Mansilla por lo tanto el que este de acuerdo para pasarlo al Orden del Día, sírvanse marcar su voto, no tenemos las dos terceras partes así que se pasa a Comisión, entonces iría a Acción Social y Hacienda y Presupuesto.-

Sra. Secretaria:

- 4) Interno 3444 - Nota de RECICLAR S.R.L. ref. Planta de reciclado. Gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 5) Interno 3445 - Nota de la Cámara de Comercio ref. venta de libros en las escuelas. Pasa a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 6) Interno 3446 - Nota de la Comisaría local solicitando fecha de nacimiento del Presidente del H.C.D. y de los Presidentes de ambos bloques. Contestado por Presidencia.-
- 7) Interno 3447 - Expte. del D.E. n° 189/98 ref. Plan Trienal pavimentación Av. Buenos Ares desde Calle Ing. Olavarria a Colón con empalme a mano oeste.-

Sr. Pte.: El Conc. Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Pte., para hacer una nueva moción de orden el Interno que ha sido mencionado 3448, el cual es una ampliación de partidas de alquileres y arrendamientos, este caso contempla la puesta en marcha de una fábrica de pastas la cual va a permitir a un sector de la comunidad más precisamente a operarias femeninas que integrarían el equipo de trabajo en esta fábrica dándole la posibilidad no solamente de trabajar sino dándole así la posibilidad de un micro emprendimiento apoyado desde la Provincia, el cual pone a disposición de dicho grupo de trabajo todo lo que necesite pidiéndole al Municipio que simplemente aporte con la parte edilicia, de el alquiler de la parte edilicia, no así de todo lo que es las refacciones, reestructuración y maquinarias para el funcionamiento de la misma y los sueldos que allí se van a pagar en un período de prueba y de afianzamiento de esta fábrica de pastas que van a ser también aportados por la Provincia, creo que el gasto que

insume esto no es demasiado y vería con agrado que se contemplara su tratamiento sobre tablas, por eso es que hago esta moción.-

Sr. Pte.: El Conc. Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Pte., yo creo que también debemos hacer referencia a nuestra posición en cuanto a lo expresado en el punto 3, es un importante proyecto y sabemos que alguien que está aquí con nosotros a trabajado en este proyecto, pero creemos que al ser un tema de el presupuesto en base a lo que expresamos anteriormente en cuanto a la ampliación de partidas, también creemos que se debe pasar a comisión, entendemos que el que no sea puesto sobre tablas y no exista hoy una aprobación sobre este gasto no va a ser un impedimento de que así se pueda seguir haciendo, dado que de hecho hemos vivido en estos últimos tiempos de que realizamos el gasto y después analizamos como se hizo así que la moción del bloque de la U.C.R. es que este tema se gire a Comisión a fin de analizarlo y en la próxima Sesión si ya que salga con un despacho para ser tratado.-

Sr. Pte.: Existen las dos mociones entonces pasamos a votación, la primer moción del Conc. Mansilla está a consideración. Está a consideración la segunda, por lo tanto en la misma condición que hoy ya pasa a Comisión, Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto.-

Sra. Secretaria:

- 8) Interno 3449 - Fax del H.C.D. de Pehuajó ref. Resolución n° 11/98 reclamo por parte de la Comisión de Emergencia y desastre agropecuario de la Provincia de Buenos Aires. Pasa a Hacienda y Presupuesto.-
- 9) Interno 3450 - Fax H.C.D de Bolívar ref. Resolución n° 199/98 reclamo de una ley de financiamiento educativo que asegure fondos genuinos a la educación Pública. Pasa a Hacienda y Presupuesto.-
- 10) Interno 3451 - Expte. del D.E. n° 726/98 ref. solicita ordenanza para la habilitación de Cabarets.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Conc. Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si creo que si tenemos que realizar una ordenanza de habilitación creo que se va a tener que trabajar sobre zonificación, creo que tiene que ir a Tierras, Obras y Servicios y por lo tanto también a Acción Social.-

Sr. Pte.: ¿hay alguna oposición? Lo mandamos entonces a las cuatro Comisiones. Si Conc. Campos.-

Sra. Conc. Campos: (no se escucha en la grabación).-

Sra. Secretaria: a lectura al Interno.-

Sr. Pte.: Hay una moción en firme está a consideración de los Sres. Concejales. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se devuelve al Ejecutivo para que venga con proyecto. El Conc. Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Sr. Pte., para pedir que se incorporen al orden del Día ya que son despachos de Comisión los puntos 12, 13 y 14 de los Asuntos Entrados.-

Sr. Pte.: Hay una moción en concreto del Conc. Mansilla, está a consideración de los Sres. Concejales. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 3) del Orden del Día, si ninguno va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1012/98; obrante a fojas 2091 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 4) del Orden del Día. Si ninguno va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 353/98 obrante a fojas 2092 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 5) del Orden del Día. Si ninguno va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 305/98 obrante a fojas 2093 y 2094 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6) del Orden del Día. Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su

voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 354/98 obrante a fojas 2095 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Conc. Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: ... del Concejo de Cnel. Rosales donde se desaprueba o se pide el voto en contra de la ley de la Ministra Desibe respecto al financiamiento educativo, consideramos que el Proyecto como dice en los considerandos es viable y por primera vez tenemos un Proyecto concreto que puede llevar a aumentar los sueldos en forma real a los docentes argentinos, es por eso que para que no quede en una simple expresión de deseo lo que todos los argentinos decimos que los docentes tienen que estar mejor pagos, la única manera concreta de que esto se lleve adelante es a través de un impuesto y que vaya como fondo afectado directamente para aumento a los docentes, es por eso que planteo el rechazo de el Proyecto de Rosales.-

Sr. Pte.: El Conc. Goldaracena tiene la palabra.-

Sr. Conc. Goldaracena: Si, Sr. Pte., es para adelantar el voto negativo al proyecto de la mayoría con un fundamento cierto y es que nadie puede estar en desacuerdo con el aumento a los docentes, como también podría ser el caso de nuestros jubilados, entonces ahora cuando después de haber observado una carpa blanca que ha permanecido durante un año haciendo un reclamo justo y haber reconocido el gobierno que estaba en falta, porque esto que nos pide ahora este 1% o 50 pesos por vehículos o por embarcaciones para aplicarlo a la financiación del sueldo de los docentes me parece que es reconocer aunque tarde, reconocer que estaban en falta, pero yo creo que lo conveniente sería en lugar de busca en las arcas de los contribuyentes que ya están bastante recargados porque sino nos basta mirar la situación de los comercios, de las industrias para darnos cuenta que entre la presión impositiva y la falta de financiación que tiene la sociedad hay una caída bastante importante, hay un empobrecimiento importantísimo en el país, entonces creo que debiéramos reformular el Presupuesto ver como hay un proyecto de un Diputado con respecto al tratamiento de los gastos reservados que es un poco negro que no se saben las sumas que no hay rendición de cuentas, yo creo que debería el gobierno en vez de buscar en los contribuyentes, buscar dentro de si mismo, reorganizar y reacomodar el Presupuesto para no recaer siempre en el pueblo, porque el pueblo está agotado, el pueblo esta cansado de pagar impuestos y ver que el dinero se esfuma porque

acá en este país h habido un regalo de las empresas del estado y no sabemos donde ha ido a parar el dinero, porque sí hubiésemos invertido ese dinero de la venta de las empresas no estaríamos en este momento prácticamente con una deuda externa duplicada con la carga que esto va a significar para las asignaciones futuras, entonces reitero el voto negativo del Bloque de la U.C.R..-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO la versión al proyecto POR MAYORIA, al proyecto de rechazo. Queda sancionada la Resolución nº 355/98; obrante a fojas 2096 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8) del Orden del Día. La Conc. Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: Estos dos despachos tienen afinidad, responden a un mismo motivo, a un mismo contenido, quisiera un poco decir que los tiempos han cambiado los tiempos en que la retórica demagogia con que hablábamos ha sido reemplazada por hechos concretos, taxativos y que vemos todos los días. Por primera vez en muchos años de historia el contribuyente ve en obras los impuestos que abona, sabemos que todo Presupuesto sea Nacional o Provincial o Municipal supone que está sustentado en el tributo de los vecinos en general, en este caso tratándose de un proyecto a nivel nacional este está constituido por los aportes de todos los ciudadanos del país, sabemos que la fuente de recursos en un Presupuesto reiterando lo antes dicho se basa fundamentalmente en el tributo de todos nosotros que obedece a aspiraciones de crecimiento y por supuesto de solidaridad en función del bien común. En este momento sabemos de que los impuestos que nos llegan en distintos niveles, por ejemplo, en niveles de algunos municipios dentro de la Provincia se detalla por ejemplo lo que va para bomberos, lo que se cobra por una salita de salud, una salita periférica, por asfalto y demás todas las mejoras y todas las cosas que queremos conseguir como una comunidad organizada dentro de un régimen si se quiere decir aludiendo a un término ya muy remanido, una vivencia democrática subyace reitero en el tributo de todos nosotros. Puede ser que en este momento tratar de hablar de la situación que viven los jubilados, aludir a la carpa blanca, a todas estas cosas que no subsisten reitero en una retórica que ya prácticamente está caduca, prefiero que nos limitemos a los hechos, a las cosas que vemos y que todos tratemos de subsanar problemas en función de

medidas que si se quiere pueden ser con el tiempo reemplazadas por otras. Nada más.-

Sr. Pte.: El Conc. Goldaracena tiene la palabra.-

Sr. Conc. Goldaracena: En realidad yo creo que desconocer la existencia de la carpa blanca que ha estado como un año y está y permanece, yo creo que es menoscabar el esfuerzo y el reclamo sano que han hecho los docentes, porque no han dejado de trabajar como estábamos habituados a ver en otras épocas y han hecho un reclamo por demás justo como dije anteriormente y querer desconocer esto o menoscabar esto me parece que es alejarse de la realidad, yo creo que cualquier vecino de este país tiene que valorar y reconocer que estamos en falta, igualmente con los jubilados, aunque moleste es la verdad, tenemos que tratar de solucionarlo, pero reitero no recaigamos siempre sobre el contribuyente esto es una cosa que viene de lejos no se puede hoy como que nos damos cuenta de que los sueldos están bajos. Nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORIA.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 9) del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 256/98, Obrante a fojas 2097 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 10) del Orden del Día, la Conc. Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: Hay una resolución en referencia a ese tema del año pasado con idéntico contenido, por ahí unir las dos.-

Sr. Pte.: Está a consideración, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. El Conc. Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, para ser más claro, creo entender lo que vamos a considerar que se adose a la Resolución que haya hecho el Concejo con anterioridad y se acompañe con ésta.-

Sr. Pte.: Entonces este despacho tendría que volver a Comisión, no, entonces se adosa a la Resolución anterior, entonces ponemos a votación la moción. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 11) del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 357/98; obrante a fojas 2098 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Conc. Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Si, Sr. Presidente, para aclarar que esto surge por pedido expreso de la Comisión de fomento y de vecinos del Barrio Norte porque ellos entienden que posiblemente en otros planes que se han implementado su hábitat quedó un poco dejado de lado, entonces nosotros decepcionamos esa inquietud y se la trasladamos al Bloque Justicialista para que elevemos al D.E. de que vera la posibilidad, esto no es ningún tipo de ordenanza, sino de que se vea la posibilidad, que se tenga en cuenta la gente del Barrio Norte para un futuro plan de viviendas. Nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 306/98; obrante a fojas 2099 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 13) del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 358/98; obrante a fojas 2100 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 14) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 14) del Orden del Día. El Conc. Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Si, Sr. Pte., era para aclarar que cuando se trató esto en Comisión de Tierras, Obras y Servicios veíamos que el predio está en un lugar si se quiere céntrico como para una zona industrial bien planificada pensando en el crecimiento que

tenga Gral. Madariaga, por lo tanto vimos que es muy interesante, pero por eso aclaramos que se tenga en cuenta que sea específicamente para micro emprendimientos o empresas chicas digamos así teniendo en cuenta que la posibilidad de gas que pueda haber instalaciones de empresas más grandes que se ubiquen un poco mas afuera digamos así, o en las afueras del pueblo.-

Sr. Pte.: El Conc. Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Pte., creo que el hecho de estar aprobando esta zonificación es un paso sumamente importante en lo que es la futura planificación de Gral. Madariaga, es válida la inquietud del Conc. Olmos el hecho de que allí se instalen pequeñas y medianas empresas y así lo establece la ley a la que hace mención en el considerando y que forma parte del expte. nosotros en este Cuerpo hemos declarado como zona industrial para futuras empresas de otro tipo de tecnología de gran magnitud todo lo que el la ruta 74, parte del frente de ruta de la ruta 74 para este tipo de radicación, esto es pura y exclusivamente para pequeñas y medianas empresas, para micro emprendimientos, inclusive porque hay parcelas que se van allí a zonificar permiten simplemente este tipo de emprendimiento, decía que veíamos ante un hecho que con sumo agrado aprobamos porque hace al futuro de Madariaga, de esta manera Madariaga va a poder verse favorecida con la ley de promoción industrial, para la radicación de este tipo de emprendimientos, es favorecida en todo lo que la Provincia y la Nación potencian para este tipo de emprendimientos y la comunidad creo que lo va a ver reflejada en su gran magnitud, el lugar para este tipo de emprendimiento creo que es sumamente beneficioso porque tiene un rápido acceso a una ruta muy importante como la 56 que en un futuro y ya planificado con un acceso mejorado y pavimentado tiene un fácil manejo de los servicios y creo que estamos ante un hecho que va a engrandecer a la población de Gral. Madariaga y a Gral. Madariaga como ciudad potable para que trabajen emprendimientos y por supuesto las inversiones que esto trae. Por eso es que apoyamos desde el Bloque este emprendimiento y esta zonificación.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1013/98, obrante a fojas 2101 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 15) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 15) del Orden del Día, el Conc. González tiene la palabra.-

Sr. Conc. Gonzáles: Si bien es cierto que esta recordación es un homenaje más que merecido, justo para la ya desaparecida Doña Fermina Sergiotti de Cangiano quería comentarles que este pedido nace de un grupo de amigos, de familiares, de la difunta, ellos solicitaron la posibilidad de que se le ponga el nombre de Doña Fermina a una calle de Madariaga, nosotros en la Comisión pensamos que tal vez no correspondía, porque fíjese que se debía denominar a una calle en las afueras o en un lugar poco transitado que no haría a la trayectoria de esta persona, se pensó si que la sala de partos del Hospital Municipal era el lugar adecuado que correspondía que fuese nombrado para recordad el accionar de esta desaparecida vecina, se conversó con las autoridades del Hospital Municipal en un principio se pensaba la sala general de pediatría o algo así, pero como ya tenían nombre se decidió poner específicamente a la sala de partos el nombre de Doña Fermina y los concejales decidieron aportar la colaboración de la placa de 30 por 15 que se va a colocar en la puerta de entrada y que va a correr con los gastos en el Presupuesto del H.C.D. eso era todo lo que le quería decir Sr. Pte..-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Conc. Gassioles.-

Sra. Conc. Gassioles: Quería decir, algo que no tuvimos en cuenta que sería lindo o importante también el día que se descubra la placa hacer un pequeño acto e invitar a los familiares y estar todos nosotros para darle mas importancia a esto.-

Sr. Pte.: Es una moción de orden, está a consideración de los Sres. Concejales si no hay oposición habría que adosarlo al proyecto para que en el momento se los notifique y se los invite. El Conc. Goldaracena tiene la palabra.-

Sr. Conc. Goldaracena: Creo que menos mal que pudimos en alguna medida recomponer ese error porque creo que es fundamental invitar a los peticionantes de este acto y tendríamos que tratar de fijar un día, yo no se sería propicio quizás averiguar el día quizás de cuando hubiese sido su cumpleaños o el día del niño, no se, para elegir una fecha me gustaría que opinaran.-

Sr. Pte.: Si, la Conc. Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: (no se escucha en la grabación)

Sr. Pte.: El Conc. Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, simplemente estoy de acuerdo en la moción de la placa y me gustaría que el Concejo lo hiciera, pero no estoy de acuerdo con que lo dejemos expreso en el articulado de una ordenanza para no sentar el precedente, a mi me gustaría que al hacer una donación por ahí buscar una forma de sacarlo del articulado porque esta es una inquietud de vecinos que inician este pedio y creo que inquietudes de vecinos vamos a tener muchas dejarlo sentado en una ordenanza, me preocupa sentar este precedente yo quisiera que si el Cuerpo hiciera la donación pero si pudiéramos hacerlo por ahí, con una resolución o sino un Decreto de Presidencia apoyado por los Concejales, porque me preocupa que en una ordenanza estemos dejando este tipo de precedente y hacer esta moción, si tenemos la forma de que se pueda hacer sacándolo de la Ordenanza, me gustaría que analizáramos la misma. Estoy de acuerdo en hacerlo pero si me pudiera sacar de la Ordenanza que lo hiciéramos.-

Sr. Pte.: Entonces hay una moción de Orden el Conc. Mansilla propone entonces que no figure dentro del Presupuesto del concejo como que se ha normado o que se ha dictado una ordenanza en un caso particular, entonces esto es una moción la cual ustedes tienen que resolverla. Ustedes tienen la partida. El Conc. Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Quiero expresar que estoy de acuerdo con los que dice el Conc. Mansilla creo que sería por ahí interesante hacer un decreto por Presidencia o ver la forma, digamos así, porque es cierto que por ahí se puede sentar un precedente porque podemos llegar a tener un montón de pedidos de distintos vecinos por un montón de cuestiones y teniendo este tipo de precedente también nos van a pedir que nos habamos cargo al Concejo Deliberante de el gasto que demande.-

Sr. Pte.: Si, la Conc. Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: ... en afectar los fondos reservados de la gobernación a los inundados de alguna manera eso también es un precedente muy importante a nivel provincia que puede trasladarse a otras instituciones.-

Sr. Pte.: Hay una moción concreta del Conc. Jaureguiberry de un cuarto intermedio de 5 minutos, está a consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sr. Pte.: Habiendo concluido el cuarto intermedio, la moción concreta es sacar el punto 3, que se pague por Presidencia y se impute a la partida. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1014/98; obrante a fojas 2102 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 16) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 16) del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la comunicación n° 307/98; obrante a fojas 2103 del Libro Anexo.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, creo que omitimos en el Despacho anterior después del cuarto intermedio agregar la moción de la Conc. Gassioles que se comunique a la familia e inclusive que alguien coordine con la Comisión esta para realizar dicho acto.-

Sr. Pte.: Si, yo creo que el hecho de aprobarlo el encargado de eso, de coordinar con la gente que presentó la moción y done se va a colocar tiene que pasar por Secretaría y por Presidencia, automáticamente al aprobarlo ustedes están delegando en la Presidencia la coordinación. Si, Conc. González.-

Sr. Conc. González: Si voy a aprovechar para proseguir con lo que reflejara el Conc. Mansilla, yo por escaso conocimiento debí haberlo dicho antes pero voy a aprovechar ahora le digo que los familiares y los amigos de la extinta Doña Fermina habían estado conmigo, yo le dije a la Comisión, ellos no tenían ningún inconveniente en costear los gastos que ocasionara, quiero dejarlo en claro porque es lo que corresponde.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 17) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Conc. Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: El expíe. Al que se refiere la Secretaria del Sr. Nicolás Galatti es básicamente para ponerle el nombre Paraje Playa Querandí a esta zona que está donde está el obrador digamos que está el faro Querandí, esto lo tratamos en Comisión de Tierras, Obras y Servicios y creo que por ahí para resumir digamos nosotros vimos con buenos ojos la posibilidad de que el Concejo Deliberante apruebe el nombre de Paraje porque también es una forma de sentar un precedente y de seguir, digamos así, marcando un podo el territorio sobre todo en una zona donde no están muy claras las cosas. Nada más.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, el punto 17) del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1015/98; obrante a fojas 2104 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 18) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 18) del Orden del Día, tiene la palabra el Conc. Jaureguiberry.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, para una breve reflexión sobre este punto, creemos que es una adquisición para la Municipalidad de Gral. Madariaga de vital importancia no solo como dice el despacho por esta cosa dado que la Provincia paga una cantidad de cuotas es importante en cuanto al monto de la donación que va a hacer al Municipio, sino que también hoy estamos analizando que estamos afectando ejercicios futuros, dado que en el Presupuesto de 1998 la Municipalidad no desembolsaría ningún importe, el análisis de la capacidad de endeudamiento para este término para la Municipalidad es viable y vuelvo a repetir que el momento es muy oportuno dado que el Municipio de Gral. Madariaga está viviendo una emergencia y es una de las máquinas primordiales para el funcionamiento y para poder llegar a solucionar este problema. Por lo mismo adelantamos el voto favorable en esta cuestión.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1016/98, obrante a fojas 2105 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 19) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 19) del Orden del Día. El Conc. Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, simplemente creo que vale la pena aclarar que en su oportunidad y mas precisamente el 27 de noviembre del 97 habíamos de este Cuerpo aprobado un Proyecto de Ordenanza que autorizaba ya a suscribir este convenio, simplemente creo que según los mismos encargados de llevar adelante este convenio, la firma de Mugnolli y Segma, aclarar que cuando se encontraran con lo que el D.E. había enviado como convenio de transcripción del mismo se había querido realizar en su momento y el convenio se vio con algunas modificaciones que no se contemplaban en el mismo por eso es que hoy estamos, luego

de haber hecho, estas reformas y adecuaciones, nuevamente tratando el mismo tema, un convenio que ya tendría que haber estado suscripto y llevado adelante por supuesto que vale recalcar que la importancia del mismo para la complejidad del Hospital que es sumamente y altamente beneficioso párale vecino de Madariaga donde el Diagnóstico por imágenes de la aparatología que va a allí instalarse es muy pero muy beneficiosos, contamos con un tomógrafo, un densitómetro, un ecógrafo y un mamógrafo tal como se proponía en el Proyecto original. Simplemente era para hacer un poquito de memoria porque estamos ante una modificación de un proyecto de ordenanza que ya habíamos acordado en otra oportunidad.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1017/98, obrante a fojas 2106 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 20) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 20) del Orden del Día, el Conc. Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Si, Sr. Pte., nosotros hemos estado estudiando este Proyecto, en principio, digamos, le damos la aprobación a este proyecto porque entendemos que es de suma urgencia que esos residuos que ya se están volcando desde hace años en Gral. Madariaga de una buena vez se los trate de forma tal de tratar de generar la menor contaminación posible, nosotros hicimos la salvedad, pedimos que se tenga en cuenta el impacto ecológico, esto implica básicamente un estudio geológico del lugar que se vaya a elegir para la disposición final de los residuos, además de la parte geológica en sí también un estudio hidrológico en lo que hace a aguas superficiales y aguas subterráneas por el peligro que puede tener de contaminación de Laguna de los Horcones y la Laguna La Salada fundamentalmente que son lagunas si se quiere turísticas de alto impacto para Gral. Madariaga en lo que hace a los ingresos y que serían las principales perjudicadas si no se tiene en cuenta este aspecto que se acabad de mencionar. Por otro lado también queremos que quede constancia de que se tenga en cuenta el factor social, que es uno de los elementos que hay que tener en cuenta cuando van a emprender estos depósitos de residuos que implica fundamentalmente tener en cuenta la mano de obra local, la mano de obra desocupada. Se sabe de que acá estamos hablando de manipulación de elementos que son muy peligrosos si bien se deja aclarado que los residuos patológicos no va a ir a ese lugar,

simplemente debemos tener en cuenta que hay otros residuos que se pueden considerar patológicos pero que no los manejan ninguno de los Municipios de Pinamar y Villa Gesell. El otro aspecto que tenemos que dejar sentado también, y que nos dejó preocupación es que en diciembre del 97 cuando estuvimos reunidos con el Ingeniero López, cuando se auto convocó todo el Concejo para conversar con él por este Proyecto él dijo que la basura de Gral. Madariaga no va a ir a este lugar, sino que solamente va a ir la de Pinamar y Gesell teniendo en cuenta que la caridad bien entendida tiene que empezar por casa creemos que sería importante que se hagan los esfuerzos necesarios como para que la basura de Madariaga también encuentre su lugar específico del que estamos hablando y también eso implica una campaña de concientización, cosa que se habló en la Comisión donde se trató este tema, de la población fundamentalmente de Gral. Madariaga para que se comience por lo menos de a poco, a través de medios de difusión con la educación y la capacitación que corresponde para presepación de los residuos sólidos. En principio, nada más, quería dejar salvados un poco estos aspectos y desde ya adelanto mi voto positivo.-

Sr. Pte.: El Conc. Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Pte., simplemente, siendo breve como dije anteriormente yo creo que tanto cuando aprobamos hoy la zonificación del Parque Industrial de la zona planificada, este es otro paso sumamente importante para Gral. Madariaga, para quienes hemos nacido y crecido viendo como nos han tirado, con el perdón de la expresión, los distritos vecinos a cielo abierto y en forma indiscriminada, creo que es un paso y una decisión política que por fin Madariaga tomara consciencia y quiera realizar, creo que eso debe tenerse muy en cuenta, yo creo que por supuesto, debemos convivir y congeniar con los Distritos vecinos para tener una buena comunicación con los mismos, pero también debernos ser cautelosos de cómo dejamos que crucen hacia nuestras tierras, y creo que este es un paso muy importante, una decisión, reitero, política que aplaudo en este momento que estemos llevando adelante en este Cuerpo, simplemente quería dejar eso en forma personal lo siento así y aparte analizado el pliego y creo como lo decía el Ingeniero recién, en un momento reunidos casi en Comisión del Concejo en pleno creo que se hicieron apuntes sugeridos por todo el conjunto tanto de un bloque como del otro y fueron tenidos en cuenta, así que creo que también a habido predisposición en atender las sugerencias de este Cuerpo para mejorar este tipo de pliego así que por supuesto apoyo esta iniciativa y está demás decir que adelanto el voto positivo.-

Sr. Pte.: El Conc. Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Sr. Pte., un poco reiterando los conceptos de los dos Concejales que me precedieron en la palabra, creo que es un tratamiento muy importante para Madariaga el haber tomado una decisión política de apoyar esta iniciativa del verdadero tratamiento de los residuos, pero también como expresó también el Conc. Mansilla los partidos vecinos están un poco acostumbrados a tirarnos todas sus resacas hacia Gral. Madariaga, esperemos que esta decisión política se siga llevando adelante para que sea efectiva porque cuando empezamos las reuniones conjuntas con el resto de los Concejales de los partidos y no hemos llegado a un feliz acuerdo, esperemos que este proyecto o este llamado a licitación no sea llevado a cabo en forma inmediata o más pronto posible porque no tengamos el eco de los otros Municipios, esperemos que la decisión sea final, realmente el paso previo que no dimos que no sea perjuicio para que esto sea llevado adelante porque va a ser beneficioso para Gral. Madariaga el poder tratar algo que nos venía molestando desde hace mucho tiempo. Nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1018/98; obrante a fojas 2107 del Libro Anexo.-

Sin más puntos que tratar invito al Conc. Velarde a arriar la bandera.

Siendo las 22,15 hs. damos por terminada la Sesión.-